

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, sobre recurso de alzada interpuesto por doña Elda Folgar Rodríguez en representación de la entidad Gasóleos Benalup, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz, dictada con fecha 11 de julio de 2006, recaída en el expediente sancionador CA-115/05-IP.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Número Expte.: 775/06.

Interesado: Doña Elda Folgar Rodríguez en representación de Gasóleos Benalup, S.L.

Último domicilio C/ Jacintos, 2, 2.º 11007, Cádiz.

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada con fecha 12 de junio de 2007 sobre recurso de alzada interpuesto por doña Iluminada Martínez Garrido, en su propio nombre y derecho, contra Resolución de la Delegación Provincial de Almería, dictada con fecha 7 de septiembre de 2006, en el expediente de apertura de sondeo en el paraje conocido como «Las Piezas», del término municipal de Tabernas, en la provincia de Almería.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Número Expte.: 909/06.

Interesado: Doña Iluminada Martínez Garrido.

Último domicilio C/ Salvador Dalí, núm. 3, 04230, Huércal-Overa (Almería).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 25 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 20 de julio de 2007, recaída en el expediente PTO 23/06 sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en el ámbito de la UA-10 del municipio de Alhama de Almería (Almería).

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 20 de julio de 2007 adoptó en relación al expediente PTO- 23/06 sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, en el ámbito de la UA-10 del municipio de Alhama de Almería (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, a instancia de la mercantil Finkes O.Key, S.L. Conforme establece el art. 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 14.8.2007 y con el número de registro 2266 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 20 de julio de 2007, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual las Normas Subsidiarias, en el ámbito de la UA-10 del municipio de Alhama de Almería (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento (Anexo I)

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

A N E X O I**RESOLUCIÓN**

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2007, ha examinado el expediente núm. PTO-23/06 sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, en el ámbito de la UA-10 del municipio de Alhama de Almería (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, a instancia de la mercantil Finkes O.Key, S.L., resultando del mismo los siguientes

H E C H O S

Objeto y descripción.

El objeto del expediente que se analiza es la modificación de las siguientes determinaciones correspondientes al ámbito de suelo urbano no consolidado denominado UA-10 del núcleo de Alhama de Almería:

- Modificación de la delimitación del ámbito pasando de 8.390 m² a 8.612 m².

- Aumento de la densidad de viviendas, pasando de 40 viv/ha a 75 viv/ha, con un incremento neto de 32 viviendas.

- Modificación de la ordenanza, pasando de unifamiliar adosada a centro urbano.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia y procedimiento.

I. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía coonestado con